



Resolución Directoral

Lima, 05 de Mayo de 2020

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 13567-2020, que contiene el Memorándum N° 106-2020-DG-HNDM, de fecha 29 de abril del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 617-2019-MINSA, se designó, entre otros, al servidor civil Abg. Roberto PACHERRES ALAMEDA, como Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, se ha establecido que, el empleador debe identificar y priorizar a los trabajadores considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecido en el documento técnico denominado "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada", aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA y sus modificatorias, a efectos de aplicar de manera obligatoria el trabajo remoto en estos casos. O cuando la naturaleza de las labores no sea compatible con el trabajo remoto y mientras dure la emergencia sanitaria por el COVID-19, el empleador debe otorgar una licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior;

Que, el servidor civil Abg. Roberto PACHERRES ALAMEDA, mediante Nota Informativa N° 0056-2020-OP-HNDM de fecha 17 de marzo de 2020, comunica a su superior que a partir de la fecha se acoge a la medida decretada por el gobierno mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote de COVID 19;

Que mediante Resolución Directoral N° 045-2020/D/HNDM de fecha 01 de abril de 2020, se resuelve encarga las funciones de jefe de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Dos de Mayo, a la servidora civil María Luisa Garrido Collado, en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de remuneraciones y Presupuesto, a partir de la fecha, hasta el término de la licencia con goce de haber del titular;

Que, ante dicha situación, encontrándonos en emergencia sanitaria, declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, por el COVID-19; y siendo el Hospital Nacional "Dos de Mayo", uno de los Hospitales designados para atender a pacientes con dicha enfermedad, mediante el documento de vistos, la Dirección General, ha visto por conveniente, dar por concluida la licencia con goce de remuneraciones del mencionado servidor, así como dar por concluida su designación a la jefatura de la Oficina de Personal ;



Que, a través del literal a), del artículo 11°, de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, se ha delegado, entre otros, en los Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de Designar en cargo de confianza o de libre designación, hasta el Nivel F-4, inclusive;



Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Vice Ministerial N° 0001-2020-SA/DMV-PAS, de renovación, a partir del 1 de enero de 2020, del encargo de puesto como Director/a General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del servidor civil Abg. **Roberto PACHERRES ALAMEDA**, como Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo primero de la presente, se dispone dar concluida la licencia con goce de haber otorgada al citado servidor.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dña. ROSARIO DEL MILAGRO KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 75980

RDMKO/JJMA/ELVF

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- O. Ejecutiva de Administración.
- O. Asesoría Jurídica.
- O. Estadística e Informática
- Archivo.



Resolución Directoral

Lima, 05 de Mayo de 2020

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 13567-2020, que contiene el Memorándum N° 106-2020-DG-HNDM, de fecha 29 de abril del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 617-2019-MINSA, se designó, entre otros, al servidor civil Abg. Roberto PACHERRES ALAMEDA, como Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, se ha establecido que, el empleador debe identificar y priorizar a los trabajadores considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecido en el documento técnico denominado "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada", aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA y sus modificatorias, a efectos de aplicar de manera obligatoria el trabajo remoto en estos casos. O cuando la naturaleza de las labores no sea compatible con el trabajo remoto y mientras dure la emergencia sanitaria por el COVID-19, el empleador debe otorgar una licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior;

Que, el servidor civil Abg. Roberto PACHERRES ALAMEDA, mediante Nota Informativa N° 0056-2020-OP-HNDM de fecha 17 de marzo de 2020, comunica a su superior que a partir de la fecha se acoge a la medida decretada por el gobierno mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote de COVID 19;

Que mediante Resolución Directoral N° 045-2020/D/HNDM de fecha 01 de abril de 2020, se resuelve encarga las funciones de jefe de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Dos de Mayo, a la servidora civil María Luisa Garrido Collado, en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de remuneraciones y Presupuesto, a partir de la fecha, hasta el término de la licencia con goce de haber del titular;

Que, ante dicha situación, encontrándonos en emergencia sanitaria, declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, por el COVID-19; y siendo el Hospital Nacional "Dos de Mayo", uno de los Hospitales designados para atender a pacientes con dicha enfermedad, mediante el documento de vistos, la Dirección General, ha visto por conveniente, dar por concluida la licencia con goce de remuneraciones del mencionado servidor, así como dar por concluida su designación a la jefatura de la Oficina de Personal ;



Que, a través del literal a), del artículo 11°, de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, se ha delegado, entre otros, en los Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de Designar en cargo de confianza o de libre designación, hasta el Nivel F-4, inclusive;



Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Vice Ministerial N° 0001-2020-SA/DMV-PAS, de renovación, a partir del 1 de enero de 2020, del encargo de puesto como Director/a General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

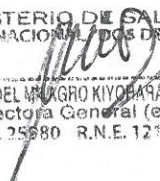
Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del servidor civil Abg. **Roberto PACHERRES ALAMEDA**, como Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo primero de la presente, se dispone dar concluida la licencia con goce de haber otorgada al citado servidor.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. ROSARIO DEL MANAGRO KIOYHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25580 R.N.E. 12381

RDMKO/JJMA/ELVF

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- O. Ejecutiva de Administración.
- O. Asesoría Jurídica.
- O. Estadística e Informática
- Archivo.